

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Descripción	arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos de Roquefort, que cumplan la nota 2	04.04 C-1	1	...na grasa y el 47 por 100 o menos de humedad	04.04 C-1-a-2	2.734
Quesos de Gorgonzola, Bleu des Causses, Bleu d'Auvergne, Bleu de Bresse, Fourme d'Ambert, Saint-gorlon, Edelpilzkäse, Bleu-tort, Bleu de Gex, Bleu de Jura y Bleu de Septmoncel, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 2	04.04 C-1	1	Quesos Cheeddar y Cheddar, que cumplan la nota 1 ...	04.04 C-1-b-1	100
Los demás quesos de pasta azul	04.04 C-2	4.800	Quesos Provolone, Asiago, Casocavallo y Ragusato, que cumplan la nota 2	04.04 C-1-b-2	1
Quesos fundidos de Emmental, Gruyère y Appenzell, en porciones o lonchas y un contenido de materia grasa superior al 40 por 100 para todas las porciones o lonchas, que cumplan la nota 1	04.04 D-1-a	300	Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fortina, Guda, Italico, Karmhem, Minilette, St. Nectaine, St. Paulin y Tilsit, que cumplan la nota 1	04.04 C-1-b-3	100
Idem, id.: superior al 40 por 100 para los 5/6 de la totalidad de porciones o lonchas, que cumplan la nota 1	04.04 D-1-b	100	Quesos Camembert, Bris, Taleggio, etc., con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad, que cumplan la nota 2	04.04 C-1-b-4	1
Idem, id.: superior al 48 por 100, que cumplan la nota 1	04.04 D-1-c	100	Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad	04.04 C-1-b-5	7.415
Quesos fundidos con el 40 por 100 o más de extracto seco y un contenido de materia grasa inferior o igual al 48 por 100, que cumplan la nota 1	04.04 D-2-a	100	Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más del 72 por 100 de humedad; en envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2	04.04 C-1-c-1	100
Idem, id.: superior al 48 por 100, que cumplan la nota 1	04.04 D-2-b	100	Idem, id.: en envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 C-1-c-2	7.438
Idem, id.: superior al 63 por 100, que cumplan la nota 1	04.04 D-2-c	100	Los demás quesos	04.04 C-2	7.438
Los demás quesos fundidos.	04.04 D-3	10.250			
Requesón	04.04 E	100			
Quesos de cabra, que cumplan la nota 2	04.04 F	100			
Quesos Parmigiano Reggiano, Grana Padano, Pecorino y Fiore Sardo, que cumplan la nota 2	04.04 G-1-a-1	1			
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de mate-					

Segundo.—Esos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente. Orden hasta las trece horas del día 24 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1970.

El Ministro encargado del Despacho, ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Una.—Se Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO | PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2620/1970, de 19 de septiembre, por el que se dispone que, durante la ausencia del Ministro de Hacienda, don Alberto Monreal Luque, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Antonio María de Oriol y Urquijo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Hacienda, don Alberto Monreal Luque, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Antonio María de Oriol y Urquijo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

ORDEN de 9 de septiembre de 1970 por la que causa o causara baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican) los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Eugenio Delgado Moreno. A03PG. Ministerio de Hacienda. Huelva.—Retirado. Le corresponderá el 27-11-70.
- Capitán de Complemento de Artillería don José Sàmpol Amad. Tribunal Tutelar de Menores, Palma de Mallorca.—Retirado. Le corresponderá el 18-11-70.
- Teniente de Complemento de Artillería don Emiliano García Calvo. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza. Retirado. Le corresponderá el 11-9-70.
- Teniente de Complemento de Artillería don Ramon Navia López. A03PG. Ministerio de la Gobernación Madrid.—Retirado. Le corresponderá el 23-11-70.
- Teniente de Complemento de Artillería don Teodoro Tomé Gómez. Dirección General de Correos y Telecomunicación, Carriño (La Coruña).—Retirado. Le corresponderá el 1-11-70.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Germán Delgado Rueda. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Córdoba.—Retirado. Le corresponderá el 25-11-70.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don José Labrador Rosingana. Parque Regional IV. Lérida.—Retirado. Le corresponderá el 14-10-70.
- Brigada de Complemento de Infantería don Félix Cabrera Hernández. Dirección General de Aduanas. Santa Cruz de Tenerife.—Retirado. Le corresponderá el 4-11-70.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Félix González Vargas. Audiencia Territorial. Palma de Mallorca.—Retirado. Le corresponderá el 23-11-70.
- Sargento de Complemento de Infantería don Francisco Barber Molina. Juzgado Municipal. Gandia (Valencia).—Retirado. Le corresponderá el 9-11-70.

Reemplazo voluntario

- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Antonio Aguilar Tallón.—Retirado. Le correspondió el 3-9-70.
- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don José Iglesias Nogueira.—Retirado. Le corresponderá el 19-11-70.
- Capitán de Complemento de Artillería don Manuel Rodríguez Palomino.—Retirado. Le corresponderá el 1-11-70.
- Brigada de Complemento de Infantería don Juan Ferreiro Taboada.—Retirado. Le corresponderá el 4-11-70.
- Brigada de Complemento de Aviación Armero Artificiero don Felipe Pajuelo Palominos.—Retirado. Le corresponderá el 15-11-70.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» quedará regulado a efecto de naberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 4 de septiembre de 1970 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Infantería anunciadas en concurso-oposición por Orden de 12 de diciembre de 1969 («Diario Oficial» número 7 del corriente año) se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal en reserva y en activo que a continuación se relaciona:

- Cabo Miguel José Aguirre Nager, del Escuadrón de Alerta y Control número 5. Aitana.
- Cabo Francisco Alfonso Teilo Barquero, con licencia ilimitada, de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.
- Soldado Juan Liebana Marcos, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.
- Soldado Rafael Sánchez Expósito, del Regimiento de Infantería Motorizable «Lepanto», número 2.
- Soldado Bienvenido Martín-Francés Jiménez, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.
- Soldado Antonio Bordón Juárez, con licencia ilimitada, de Batallón Mixto de Ingenieros XII.
- Soldado Vicente del Castillo Mariscal, en reserva, del Regimiento de Infantería «Córdoba», número 10.
- Soldado Angel González Ferreras, con licencia ilimitada, del C. I. R. número 12.
- Soldado Manuel Rodríguez Rodríguez, con permiso cuatrimestral, de la Base Aérea de Badajoz (Talavera la Real).

Soldado Máximo Diaz Barroso, licenciado, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Soldado Manuel Viera Torrado, con licencia ilimitada, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2.

Soldado Jesús Moreno Delgado, en reserva, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Soldado Diego Antonio Morón Galán, licenciado, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Soldado Carlos Juan Ayuso Bravo, con licencia ilimitada, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de agosto de 1970 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y se les nombra funcionarios en prácticas a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, convocadas por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970), para cubrir 17 plazas existentes en el citado Cuerpo, que fueron ampliadas a 20 por Resolución de 24 de febrero siguiente, y terminado el plazo de presentación de documentos de los opositores aprobados por el Tribunal calificador, en su sesión celebrada el día 24 de junio último;

Resultando que tanto en la convocatoria de referencia, como en la designación del Tribunal y realización de los ejercicios de la citada oposición, han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación, según el Reglamento de Oposiciones y Concursos y la Orden de convocatoria, sin que se hayan producido reclamaciones de ninguna clase;

Resultando que todos los opositores aprobados han presentado, dentro del plazo señalado, los documentos exigidos en la norma 22 de la Orden de convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Segundo.—Aceptar la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los opositores que a su juicio, han merecido ser aprobados por el mismo.

Tercero.—Nombrar, en periodo de prácticas, funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a los opositores aprobados que se relacionan a continuación:

- D. Justo Alfonso García Melero.
D.ª María Isabel Morales Vallespín.
D. Jerónimo Martínez González.
D.ª María Luisa Pérez Mas.
D. Juan Bautista Olaschea Labayer.
D.ª Amelia Bermejo Gordón.
D. Antonio Pajuelo Macías.
D.ª Aurelina Martínez Caveró.
D.ª Marie de la Villa Sanz.
D.ª María de la Concepción González Díaz de Garayo.
D.ª María Cruz Cabeza Sánchez-Albornoz.
D.ª María Peñalver Simó.
D. Antonio Olivares Poza.
D.ª María Juana Muñoz Choclán.
D.ª María de las Virtudes Pardo Gómez.
D.ª Francisca Meroño Aguilera.

Los expresados funcionarios, durante el cursillo de prácticas, percibirán los haberes que les correspondan por su condición de «funcionarios en prácticas», de conformidad con lo dispuesto en el punto dos del artículo primero del Decreto 2780/1965, de 23 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre siguientes; excepto don Justo Alfonso García Melero, doña María Isabel Morales Vallespín, doña Aurelina Martínez Caveró, doña María Peñalver Simó y don Antonio Olivares Poza, que por ser funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, continuarán percibiendo sus haberes con cargo a las asignaciones del Cuerpo a que pertenecen, de conformidad con lo dispuesto en el punto uno del artículo primero del Decreto anteriormente citado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.